



Bellavista, 30 de marzo 2021

Señor: (a)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2021-D-FCNM.- Bellavista, 30 de marzo 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 003-2021-EPM-DAM-FCNM, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Matemática en coordinación con el Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicitan incorporación de representación estudiantil que conformará el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otros, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establecen que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por El Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los Coordinadores de Área del Departamento Académico (DAM);

Que, mediante Resolución N° 020-2020-D-FCNM de fecha 15 mayo 2020* (asilamiento social Covid-19), se actualizó el I Comité Directivo de la Escuela Profesional Matemática para el año 2020, estando conformada por los docentes: Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Presidente); Lic. LEON ZARATE, Elmer Alberto (Coordinador de la Segunda Especialidad de la EPM); Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito, (Coordinador de Formación Continua y a Distancia de la EPM); Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena (Coordinadora del Área Básica del DAM); Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Coordinador del Área Especializada del DAM); Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Coordinador del Área Profesional del DAM) y Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha (Área Complementaria del DAM) y los estudiantes, DIAZ PEÑA Ben Hur (Miembro); LUNA RETAMOZO, Luis Alonso (Miembro) y RODAS EPINOZA, Antonio (Miembro);

Que, mediante Resolución N° 023-2021-D-FCNM, de fecha 23 de marzo del año 2021; se designó a los Coordinadores de Área de Formación Académica de la Escuela Profesional de Matemática, período 2021, responsabilidad que recaen en los docentes: Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo (Coordinador de Área Básica); Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Coordinador del Área Especializada); Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, Gabriel (Coordinador del Área Profesional y Mg. MANCO CAYCHO, Myrna (Coordinadora del Área Complementaria);

Que, mediante Resolución N° 024-2021-D-FCNM, de fecha 23 de marzo del año 2021 se designó al Coordinador de Segunda Especialización y Coordinador de Educación a Distancia de la Escuela Profesional de Matemática para el período 2021, responsabilidad que recae en los docentes:); Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Coordinadora formación Continua y a Distancia); Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Coordinador Segunda Especialización);

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Matemática en coordinación con el Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicitan incorporación de representación estudiantil que conformará el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática para el año 2021, lo que amerita la actualización del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 027-2021-D-FCNM

RESUELVE:

- 1º. DESIGNAR, a partir del 30 de marzo del año 2021, a los docentes miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao para el año 2021.

APELLIDOS Y NOMBRES	Presidencia / Coordinación
Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	Presidente
Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo	Coordinador del Área Básica
Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	Coordinador del Área Especializada
Lic. RODRIGUEZ VAIRLLAS, Gabriel	Coordinador del Área Profesional
Mg. MANCO CAYCHO, Myrna	Coordinadora del Área Complementaria
Mg. MEDINA APARCANA, Ruth	Coordinadora formación Continua y a Distancia
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	Coordinador Segunda Especialización

- 2º. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 29 de marzo 2021*

OFICIO N° 003-2021-EPM-DAM-FCNM

Señor Magíster

Roel Mario Vidal Guzmán

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FCNM – MESA DE PARTES

RECIBIDO

FECHA: 29.MAR.2021 HORA:

EXP: 216.03.2021

Asunto : Solicito Representación Estudiantil – Comité Directivo EPM

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted para expresarle un cordial saludo y en atención al asunto de la referencia solicitamos a su Despacho la reincorporación de Representación Estudiantil para el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para el año 2021.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA



Lic. Juan Benito Bernui Barros
Director (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA



Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre
Director (e)



Bellavista, 15 de mayo 2020*

Señor: (a)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 020-2020-D-FCNM.- Bellavista, 15 de mayo 2020.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 020-2020-EPM-DAM-FCNM, expediente N° 35.07.2020, con el que el Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite su propuesta de la representación estudiantil que conformará el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otros, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establecen que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por El Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los Coordinadores de Área del Departamento Académico (DAM);

Que, mediante Resolución N° 044-2020-D-FCNM de fecha 12 marzo 2020, se designó a los miembros del Comité Directivo de la Escuela Profesional Matemática para el año 2020, estando conformada por los docentes: Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Presidente); Lic. LEON ZARATE, Elmer Alberto (Coordinador de la Segunda Especialidad de la EPM); Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito, (Coordinador de Formación Continua y a Distancia de la EPM); Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena (Coordinadora del Área Básica del DAM); Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo (Coordinador del Área Especializada del DAM); Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando (Coordinador del Área Profesional del DAM) y Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha (Área Complementaria del DAM);

Que, mediante documento del visto el Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite su propuesta de la representación estudiantil que conformará el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.2020;

Que, a falta de Consejo de Facultad, por autorización del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de suplir las actividades del Consejo de Facultad;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º. **ACTUALIZAR**, a partir del 01 de julio del 2020 el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, incorporando la representación estudiantil para el año 2020, según detalle:

Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl	:	Presidente
Lic. LEON ZARATE, Elmer Alberto	:	Coordinador de la Segunda Especialidad de la EPM
Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	:	Coordinador de Formación Continua y a Distancia de la EPM
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	:	Coordinador del Área Básica del DAM
Mg. SOTELO PEJERREY, Alfredo	:	Coordinador del Área Especializada del DAM
Mg. MORENO VEGA, Dionicio Orlando	:	Coordinador del Área Profesional del DAM
Mg. TELLO BEDRIÑANA, Herminia Bertha	:	Área Complementaria del DAM
Est. Díaz Peña, Benjamin Ben Hur		
Est. Luna Retamozo, Luis Alonso		
Est. RODAS ESPINOZA, Antonio		

2º. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

Roel Mario Vidal Guzmán
Decano